

"LOS NO ALINEADOS" Y LA CONSTITUCION

EN la discusión de los veintinueve artículos primeros del proyecto de Constitución remitido por el Congreso a la Comisión Constitucional del Senado se ha advertido un hecho aparentemente singular. Las deliberaciones han sido más prolijas de lo esperado, las alteraciones introducidas en el articulado, mas amplias de lo previsto; el protagonismo en las enmiendas y en la defensa de las mismas no ha estado tan monopolizado por los grandes partidos como fuera el caso en el Congreso. Es un fenómeno que interesa analizar, pues de él pueden deducirse consecuencias políticas para el futuro, y ahora no me refiero al texto constitucional que no quedará sustancialmente desvirtuado.

Leyendo las crónicas en las que los distintos periódicos nos informan de la marcha de los trabajos en la Comisión senatorial registramos una serie de nombres que, perfectamente conocidos en el orden personal e intelectual, no se corresponden con las figuras políticas comprometidas y descolantes. En suma, ahora los papeles se van igualando y se produce una alternancia y un diálogo entre los portavoces de los partidos y los senadores que no figuran incluidos en ninguna de las grandes formaciones políticas. ¿Podría hablarse de la hora de los independientes, de los estrictamente especialistas, de los senadores de designación real, etc.? Yo he creído útil introducir aquí el término y el concepto de la "no alineación". Se trata, simplemente,

del protagonismo, siempre relativo, de los "no alineados".

SABEMOS por el estudio de la política internacional y de las relaciones internacionales la génesis y valoración del concepto de la "no alineación". Sabemos también su carácter ambiguo y su autenticidad relativa. Conocemos, sin embargo, que el "no alineado" ha nacido siguiendo tres propósitos que se escalonan en el orden del tiempo: el primero es no verse arrastrado a formar parte de uno de los grandes bloques enfrentados. Actitud que se justifica por dos grandes motivos: oposición al sistema bipolar de los bloques y no total identificación con las posiciones que defienden, en ocasiones con cierta cerrazón dichos bloques. Posteriormente la "no alineación" ha pretendido lograr una mayor participación en los asuntos internacionales, una democratización en la sociedad internacional y un tipo de universalismo más auténtico. En último término la "no alineación" ha luchado, sigue haciéndolo, por crear un orden internacional nuevo más en consonancia con los problemas reales que presenta la humanidad.

Traslademos ahora todo lo anteriormente dicho al campo de la política doméstica española, y más concretamente a la acción parlamentaria. Al efectuar esta extrapolación nos encontramos con unas ciertas semejanzas.

La primera se refiere al concepto mismo de la "no alineación". El "no alineado" no es equivalente al neutral, ni siquiera al plenamente independiente. El "no alineado" tiene sus posiciones políticas e incluso forma parte de constelaciones y está incluido en grupos (igual sucede en el orden internacional). De esta forma puede definirse por contraposición al "no alineado": es aquel que no está integrado en ninguna de las cuatro principales formaciones parlamentarias de implantación a nivel de Estado. Podríamos precisar aún más para decir que el "no alineado" es aquel que quiere mantener su propia opción política frente a UCD y PSOE. Esto no quiere significar que se trate siempre de una acción de rechazo, o de que estemos en presencia de una idéntica intensidad de distanciamiento

de las tesis mantenidas por los dos grandes partidos. Hay "no alineados" que se aproximan abiertamente a posturas ucdistas. Los hay también que se sienten muchas veces cercanos a los postulados defendidos por el PSOE. Al igual que en el campo de las relaciones internacionales, lo definitivo no es la solución propuesta, sino el sistema en el que se adoptan las decisiones. Existe en estos "no alineados" la impresión de que antes de que ellos decidieran su "no alineación", los grandes habían decidido su marginación.

LA práctica del "consenso", a la que tantas veces se ha hecho referencia en el largo proceso de elaboración de la Constitución, era en la mayoría de las ocasiones casi un diálogo bilateral entre UCD y PSOE. Si en ciertas ocasiones se alteraba la regla era para abordar temas que reclamaban la participación de partidos de implantación regional. Este proceso se imponía al tratar el tema de las autonomías. Y es precisamente frente a este protagonismo bicéfalo como hoy que entender la acción en el Senado de los "no alineados". Acción que era de prever que se produjera precisamente en el Senado y no en el Congreso. La composición del Senado y la biografía de muchos senadores hacen presumir esta conclusión.

El "no alineado" puede justificar su posición de distintas formas. Una de ellas supone indefectiblemente un cierto ataque a la manera de conducir y resolver los graves problemas, los bloques enfrentados o concertados. El "no alineado" puede pensar que la solución que se le da ya hecha responde más a los intereses de poder de los grandes que a las exigencias propias de los problemas. En este sentido el "no alineado" se cree el más fiel representante de la opinión general y más condicionado por la objetividad de los problemas. En suma, el "no alineado" cree encarnar mejor la universalidad, el bien de todos. El "no alineado" acude en ocasiones a otro argumento, que no es otro que el de la realidad con

M. AGUILAR
NAVARRO

(Continúa en pág. sigte.)

"Los no alineados" y la Constitución

(Viene de la pág. anterior)
la que encara los problemas, que no trata de desvirtuar ni de manipular unilateralmente.

En nuestro caso el "no alineado" viene a coincidir en buen número de casos con el "especialista". En este terreno su capacidad de crítica aumenta enormemente, dado el grado de relativa imperfección que presenta el texto aprobado por el Congreso. Imperfección que, en parte, viene condicionada por el método seguido para la elaboración. Al tomar como pieza clave el "consenso", la negociación política (al igual que la diplomática) ha tenido que recurrir a la omisión, a la ambigüedad y en ocasiones hasta a la confusión. El rigor técnico en ciertos temas ha cedido a las exigencias políticas

de la negociación y del acuerdo. Todo esto es comprensible y hasta defendible, especialmente por quien esto escribe, que no es precisamente un "no alineado". Lo que sucede en mi caso es que el hombre políticamente alineado y comprometido no asfixia al estudioso, al profesional, y al permitir a éste seguir sobreviviendo hace posible la comprensión de ciertas actitudes de los "no alineados". Estos "no alineados" podrían al final representar al grupo de senadores que se han identificado con el compromiso de hacer una Constitución para todos, incluso para aquellos

que no tienen esperanzas en necesitarla como cancha para realizar un gran juego político o una acción de Gobierno.

Será interesante analizar los resultados logrados por estos "no alineados" cuando se haya consumado el proceso constituyente. De momento yo creo que es digno de seguirse este fenómeno, y ver de qué modo se monta otro tipo de diálogo y de consenso: el que debe presidir la acción dialogante y constructiva de los comprometidos con los "no alineados".

**M. AGUILAR
NAVARRO**